

**RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

---

Finalizado el proceso selectivo para proveer 10 plazas de la categoría de Letrado/a Consistorial del Ayuntamiento de Madrid convocado por Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal de 10 de abril de 2018 (BOAM núm. 8.135, de 17 de abril de 2018), los 5 aspirantes incluidos en la lista de aprobados han presentado los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para su nombramiento como funcionarios de carrera, comprobándose que se ajustan a lo exigido.

Los 10 puestos de trabajo a ofertar coinciden en cuanto a su adscripción orgánica, denominación, nivel de complemento de destino y retribuciones, y además el código identificativo no preserva el anonimato de los funcionarios interinos que los ocupan, dado el carácter público de la relación de puestos de trabajo, circunstancia esta que, dada la identidad absoluta de los puestos pudiera favorecer una hipotética elección basada únicamente en la pretensión de cese de un determinado interino.

A fin de conseguir un trato igualitario para todos los interinos que ocupan los puestos a ofertar, se realizará un acto público en el que se relacionarán los puestos de trabajo y se les asignará un número ordinal, del 1 al 10, que sustituirá al código identificativo del puesto, consiguiendo de este modo la anonimización del mismo.

Esta fórmula aleatoria ya fue empleada en el proceso selectivo para el acceso a esta misma categoría profesional convocado el 26 de mayo de 2016, siendo confirmada su validez por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su Sentencia de 25 de abril de 2019 dictada en el Recurso de Apelación 1477/2018.

Por todo cuanto antecede, se eleva al Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos la siguiente

**RESOLUCIÓN**



hacienda y  
personal

MADRID

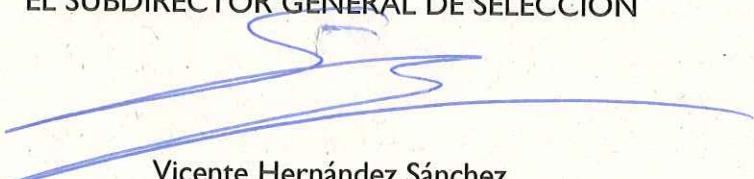
Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos  
Dirección General de Planificación y  
Programación de Recursos Humanos  
Subdirección General de Selección

Primero.- Convocar a la realización de los actos previos a la toma de posesión de los 5 aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer 10 plazas de la categoría de Letrado/a Consistorial del Ayuntamiento de Madrid, el próximo día 19 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, en la sede de la Dirección General de Planificación y Programación de Recursos Humanos, calle Bustamante, nº 16, 2<sup>a</sup> planta, Sala 213.

Segundo.- Este acto tiene carácter público.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en la web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

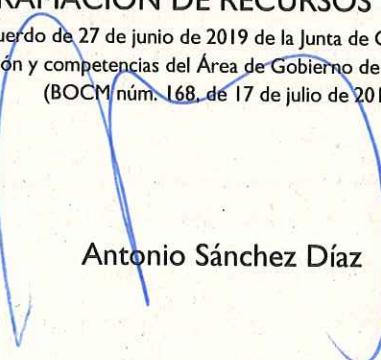
Madrid, a 16 de septiembre de 2019  
**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN**

  
Vicente Hernández Sánchez

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas, vengo en aprobar la anterior propuesta y disponer su cumplimiento.

Madrid, a 16 de septiembre de 2019  
**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION Y  
PROGRAMACION DE RECURSOS HUMANOS**

P.D. Apartado 11 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm. 168, de 17 de julio de 2019)

  
Antonio Sánchez Díaz